



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

2551

///doba, 3 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud efectuada mediante expediente EXP-UNC:0052181, por la Srta. Guillermina Olivares, Leg.43750, donde pide apoyo económico para asistir al Taller Anual de los Sistemas SIU-Guaraní/SIU-Kolla.2014, realizado los días 13 y 14 de noviembre del corriente en la Universidad Nacional de Misiones, bajo el lema "Una visión integral de la gestión académica construida desde distintos sistemas" con la finalidad de capacitación y actualización de los mismos.

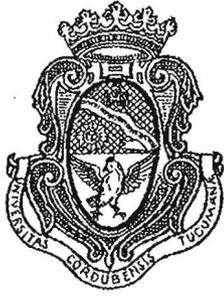
Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago a favor de la Srta. Guillermina Olivares, Leg.43750, en concepto de reintegro de gastos de pasaje, movilidad y alimentos originados por su participación en el Taller Anual de los Sistemas SIU-Guaraní/SIU-Kolla



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

2014, realizado los días 13 y 14 de noviembre del corriente en la Universidad Nacional de Misiones, bajo el lema "Una visión integral de la gestión académica construida desde distintos sistemas" con la finalidad de capacitación y actualización de los mismos, por un monto total de pesos dos mil quinientos veintisiete con setenta y dos centavos (\$2.527,72).

Art. 2º.- Comuníquese, archívese y de forma.-

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
AJC PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELEDIA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba